



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS**

CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos
Fiscalía del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez
Unidad de Investigación y Judicialización 03

C.I. 0077-101-2404-2025

EDICTO

EXPEDIENTE: C.I. 0077-101-2404-2025

EDICTO

Se le notifica **AL INTERESADO, PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL**, la recuperación del vehículo de las siguientes características: **VEHICULO MARCA NISSAN, TIPO NP300, COLOR BLANCO, MODELO 2017, SERIE ORIGINAL 3N6AD33A8HK829459, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN CY-2782-E, PARTICULARES DEL ESTADO DE CHIAPAS**; el cual se encuentra a disposición en el interior del encierro vehicular denominado "**EL CANELO**" y bajo el resguardo y la administración de la Dirección de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados de esta Fiscalía General del Estado, afecto de la Carpeta de Investigación número **0077-101-2404-2025**, que se instruye en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, POR EL DELITO DE TRASLADO DE VEHICULO CON REPORTE DE ROBO**, de hechos ocurridos en el **BOULEVARD SALOMÓN GONZÁLEZ BLANCO,, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, COMO REFERENCIA FRENTE AL HOSPITAL DR. GILBERTO GÓMEZ MAZA**; por lo que se le apercibe para que no enajene o grave el bien mueble; así como de no manifestar lo que a su derecho convenga transcurrido el plazo de 90 días, contados a partir de la notificación, el bien causara abandono a favor del Estado; Poniendo a su disposición en las instalaciones de esta Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos, ubicada en **LIBRAMIENTO NORTE. ORIENTE, NUMERO 2010, COLONIA EL BOSQUE, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, TELÉFONO: 01-961-61-7-23-00, EXT. 17309**, los autos de la indagatoria Respectiva para la toma de los datos pertinentes. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 del Estado de Chiapas; artículo 82 fracción II, 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículo 5 fracción y demás relativos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 25, 26, 27, 28, 90, 91 y 93 de la Ley de Bienes Asegurados; Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 23 VEINTITRES DE JULIO DEL 2025.

YESENIA GUADALUPE GOMEZ RAMIREZ
FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS**

CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos
Fiscalía del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez
Unidad de Investigación y Judicialización 03

C.I. 0077-101-2404-2025

EDICTO

Firma Electrónica: YESENIA GUADALUPE GOMEZ RAMIREZ 2025-07-23T12:29:00

RXLv2NQ8Fs87MyQXoIEWqFpQl0jLYmYkMEOs/P4V4gZGoeUXFUbbiWcpUONubX7LJD/J0WDAYJT4Xn
5MI+jkXirDs+qKjs0nP8kqAktkAluY/OAIGIQHpwbT1KWonZUD4CVI73zsZKkkNh15X1AliTEf6fgTdpDBq7v
0xiGc/fo4yUh7AAAdOC3RI2ozQl8XyDQz+GQGnclC6y58bZs/JWZm8nkhqe/FC/7u7qf/8f7vA9sZZszX+DD
OEQhpgj0lemXBrVQ2J3ce6Y9tItIFNMKzYWYISNvLCIXijPHkSPXDvL3qtQjqlUOOMIGHVOnnUoMLITzeuei
WgRgf8nOXmg==

Sello Electrónico: 2D10BE01-5AFB-49F5-AF12-EDB6C6CE34A2

d4a106d0r+l7TlxJspkuN5oKJa7N98cfmQpaw+wnDZM=

